ACTA No. 01 DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No.:	430 del 24 de octubre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BICICLETAS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.
TIPO DE CONTRATACIÓN:	SUMINISTRO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FECHA DE INICIACIÓN:	25 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 de noviembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	29 de noviembre de 2023
FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSIÓN:	29 de noviembre de 2023
FECHA DE REINICIO:	08 de julio de 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	09 de julio de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)
CDP No.: CDB-497	DE: 26 de septiembre de 2023
RP No.: RPB-669	DE: 24 de octubre de 2023
CONTRATISTA:	G+G BODYSHOP SAS
N.I.T.:	900463772
REPRESENTATE LEGAL:	LUIS GUILLERMO FERREIRA MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	80795774
MAIL:	proyectosbodyshop@gmail.com
SUPERVISOR:	SEBASTIAN AUGUSTO PERDOMO RONDON

En la ciudad de Ibagué a los ocho (08) días del mes de julio de 2024, se reunieron LUIS GUILLERMO FERREIRA MARTINEZ, representante legal de la empresa G+G BODYSHOP SAS contratista, SEBASTIAN AUGUSTO PERDOMO RONDON Gerente y supervisor del contrato del IMDRI, con el fin de reiniciar el contrato anteriormente citado, que fue suspendido según el acta de suspensión No. 01 firmada el día 29 de noviembre de 2023 por cuanto se superaron los inconvenientes que obligaron a la misma.

Las suspensiones y ampliaciones de suspensión que a la fecha se han suscrito para este contrato, se resumen en el siguiente cuadro:

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (Días calendario)
Acta de Suspensión No. 01	218

*El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el **responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión**, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia **o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO***

El Contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación y con los documentos contractuales; así como a ampliar la vigencia de los amparos de la garantía única de que trata la cláusula 14 y cargar las pólizas en la plataforma SECOP 2 para aprobación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 08 días del mes de julio de 2024.

LUIS GUILLERMO FERREIRA MARTINEZ
Rep. Legal G+G BODYSHOP SAS

SEBASTIAN AUGUSTO PERDOMO RONDON
Gerente IMDRI

Proyecto: Dayanne Osorio – Contratista
Reviso: Johanna Marcela Fernandez Ortiz – Secretaria General IMDRI

*El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el **responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión**, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADO*